

CONCURSO PÚBLICO CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO POR SUPLENCIA TEMPORAL
(MODALIDAD PRESENCIAL)
SEMESTRE ACADÉMICO 2026-1

ANEXO 5: TABLA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATO DOCENTE POR SUPLENCIA TEMPORAL							
PRIMERA FASE: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS							
(Bachiller, Título Profesional, Grado de Magister y Grado de Doctor registrado en SUNEDU)							
SEGUNDA FASE: CAPACIDAD DOCENTE				Puntaje Total	Puntaje Máximo		
Clase modelo (según rúbrica del anexo 4).				30	30		
TERCERA FASE: EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA				70	70		
I.	INVESTIGACIÓN (últimos cinco años)			4			
	1.1 Investigación:						
	Participación en proyectos de investigación.						
	Responsable:	2.0	punto por cada proyecto.				
	Integrante o colaborador:	1.0	punto por cada proyecto				
	Investigador reconocido por RENACIT:			3.00	puntos		
	Otras calificaciones de investigador:			2.00	puntos		
	· Se acredita con constancia emitida por la institución correspondiente.						
	1.2 Libro y capítulo de libro			6			
	a. Libro especializado de investigación.						
Editorial internacional							
Autor de libro:	4.00						
Autor de capítulo de libro:	2.00						
Editor o coeditor:	3.00						
Editorial nacional reconocida en el campo académico							
Autor de libro:	3.00						
se reconoce libro con ISBN (*).							
b. Libro especializado en docencia o manual universitario							
Editorial internacional			5				
Autor de libro:					3.00		
Autor de capítulo de libro:					1.00		
Editor o coeditor:					1.50		
Editorial nacional reconocida en el campo académico							
Autor de Libro:					2.00		
Capítulo de libro:					0.75		
Editor o coeditor:					1.00		
1.3.Artículos en revistas científicas indexadas							
Revistas indexadas en bases de datos internacionales (Web of Science o Scopus)							
Cuartil	Artículo primario	Artículo de revisión	Comunicaciones / notas cortas				
Q1	5	4	2.5				
Q2	4	3	2				
Q3	3	2	1.5				
Q4	2	1.5	1				
Sin cuartil	1.5	1	0.5				

	• Indexada en otras bases de datos - Primarios u originales 1.50 - Revisión 1.50 - Comunicaciones y notas cortas 1.00 • No indexadas - Primarios u originales 1.00 - Revisión 0.75 - Comunicaciones y notas cortas 0.75 - Otras revistas de investigación 0.75		25
	1.4.Propiedades Intelectual - Patente de invención 4.00 - Patente de modelo de utilidad. 3.00 - Derecho de obtener. 4.00 - Derecho de autor. 3.00 1.5.Resumen en evento científico - Internacional - Simple. 1.00 - En extenso. 1.75 - Nacional. - Simple 0.75 - En extenso 1.25 Se acredita con copia simple del reconocimiento del órgano competente.	4	
	1.6 Resumen en evento científico Internacional -Simple (0.5). -En extenso (1.0). Nacional -Simple (0.5). -En extenso (0.75). Institucional -Simple (0.5). -En extenso (0.75). Se acredita con la presentación del resumen la portada y contra portada del acta o libro de resumen del evento.	4	
	1.7 Premios y distinciones en la especialidad (cada uno) - Internacionales: 0.75 puntos por premio o distinción. - Nacionales: 0.50 puntos por premio o distinción. - Regionales: 0.25 puntos por premio o distinción. El rubro 1.3 se acredita con la presentación de constancia, certificado o diploma.	2	
II.	FORMACIÓN PROFESIONAL 2.1 Grados y títulos académicos a. Grado de Doctor. 10 puntos b. Grado de Maestro. 6 puntos c. Segunda Especialidad. 6 puntos	16	

El literal a, b se acredita con diploma de Doctor y de Maestro, respectivamente. El literal c se acredita con diploma de especialidad, es equivalente al grado de Maestro para el ejercicio de la docencia, según resolución de Consejo Directivo N.° 007-2017 /SUNEDU/CD, resolución del Consejo Directivo N.°049-2018-SUNEDU/CD y resolución del Consejo Directivo N.°116-2021-SUNEDU/CD respectivamente		
2.2 Actualización y capacitación Estudios de Doctorado sin graduación: 0.5 punto por semestre. Hasta 3 puntos Estudios de Maestría sin graduación: 0.25 punto por semestre. Hasta 2 puntos Estudios de Segunda Especialidad y subespecialidad: 0.25 punto por año). Hasta 2 puntos Pasantías en universidades o instituciones académicas: 0.5 punto por año) Hasta 2 puntos Estancias posdoctorales: 1) punto por año. Hasta 2 puntos Diplomados: 0.5 punto por diplomado. Hasta 2 puntos Cursos de capacitación mínimo 20 horas: 0.25 por cada curso. Hasta 1 punto El punto 2.2 se acredita con la presentación de certificados de estudios, diploma o constancias de haber culminado según corresponda. Los rubros a, b y c, otorgan puntaje solamente cuando son estudios adicionales a los grados y títulos obtenidos. El diplomado debe ser otorgado por universidades licenciadas con un mínimo de 50 horas.	3	
2.3 Participación en eventos científicos y académicos Congresos internacionales * (simposios, <i>workshops</i>, <i>meetings</i>, coloquios) Organizador: 0.5 puntos por actividad. Conferencista invitado: 1.00 puntos por actividad. Ponente: 0.75 puntos por actividad. Asistencia y/o apoyo en organización: 0.25 puntos cada una. Congresos nacionales ** Organizador: 0.5 puntos por actividad. Conferencista invitado: 1.00 puntos por actividad Ponente: (0.75 puntos por actividad). Asistencia y/o apoyo en organización: 0.25 puntos cada una. El rubro 2.3 se acredita con la presentación de constancia, certificado o diploma. *Congreso internacional Son eventos organizados por una entidad internacional (académica, científica, profesional o gubernamental) o por organizaciones con sedes o miembros de diferentes países. **Congreso Nacional Son eventos organizados por una entidad nacional (académica, científica, profesional o gubernamental) o por diferentes organizaciones nacionales, en estos casos las organizaciones tienen sedes o miembros de diferentes lugares del país.	3	25

	2.4 Idiomas Conocimiento de idiomas extranjeros (por cada uno) Básico: 1 punto por idioma. Intermedio: 2 punto por idioma. Avanzado: 3 punto por idioma. El numeral 2.4 se acredita con la presentación de una copia simple de la constancia otorgada por el Centro de Idiomas de la UNMSM o centros de idiomas de universidades licenciadas o institutos de idiomas de reconocida trayectoria. Las constancias de idiomas no caducan.	3	
III.	EXPERIENCIA DOCENTE Por cada año de experiencia docente universitaria en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2 puntos). Por cada año en otras universidades (1 punto). La experiencia en docencia universitaria simultanea no es acumulable	20	20